

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**Las medidas cautelares y su afectación frente a los procesos
de tercería de propiedad de la provincia de Huaura – 2017**

Tesis para optar el título profesional de Abogado

Autor:

Bach. Torres Espinoza, Cesar Antonio

Asesor:

Abg. Davila Roman, Boris Jack

Huacho - Perú

2019

PALABRA CLAVE

| | |
|---------------------|--------------------|
| Tema | Medidas Cautelares |
| Especialidad | Derecho Civil |

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

5600 : Ciencia Jurídicas y Derecho
5605 : Legislación y Leyes Nacionales
560502 : Derecho Civil

KEY WORDS

| | |
|------------------|------------------------|
| Theme | Precautionary Measures |
| Specialty | Civil Law |

LINES OF INVESTIGATION

5600 : Legal Science and Law
5605 : Legislation and National Laws
560502 : Civil Law

TITULO

LAS MEDIDAS CAUTELARES Y SU AFECTACIÓN FRENTE A LOS PROCESOS DE TERCERÍA DE PROPIEDAD DE LA PROVINCIA DE HUAURA – 2017

RESUMEN

Objetivo: El establecer una correspondencia recíproca en la afectación que tienen las personas que piden medidas de cautela, después de establecer una fecha de plazo de cierto bien o inmueble que sufre un embargo, al estar participando en procesos de tercería de propiedad en nuestra provincia en el 2017. **Material y Método:** Se tomó una población 72 casos, con una muestra de 33 casos de estudio; además, se entrevistó a jueces, abogados y especialistas en el tema de investigación de derecho civil y procesal civil. Se utilizó el tipo de investigación es básica de nivel Correlacional–descriptivo, el método es prospectivo. Se elaboró un modelo de encuesta y ficha de observación, donde resumen las opiniones y conclusiones de los casos de estudio. **Resultados:** Para determinar la relación entre las variables de estudio, se tuvo que contrastar las hipótesis de investigación, obteniendo una relación significativa media con una $p < 0.01$, para la cual se utilizó la distribución Ji Cuadrada. **Conclusión:** La correspondencia entra la afectación a las personas que están en medidas cautelares posteriores a la venta de fecha cierta del bien inmueble embargado tiene relación con los procesos de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017.

ABSTRACT

Objective: To establish reciprocal correspondence in the affectation that people who request precautionary measures have, after establishing a deadline date of a certain asset or property that is subject to an embargo, when participating in property ownership processes in our province in 2017. Material and Method: A population of 72 cases was taken, with a sample of 33 case studies; In addition, judges, lawyers and specialists were interviewed on the subject of civil law and civil procedure research. We used the type of research is basic correlational-descriptive level, the method is prospective. A survey model and observation sheet were prepared, summarizing the opinions and conclusions of the case studies. Results: To determine the relationship between the study variables, we had to test the research hypotheses, obtaining a significant mean relationship with a $p < 0.01$, for which the Chi-square distribution was used. Conclusion: The correspondence affects people who are in precautionary measures after the sale of a certain date of the real estate seized is related to the processes of property ownership in the province of Huaura in 2017.

ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| PALABRA CLAVE | ii |
| TITULO | iii |
| RESUMEN | iv |
| ABSTRACT | v |
| | |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| 1.1. Antecedente y Fundamentación Científica | 1 |
| 1.2. Justificación de la Investigación | 3 |
| 1.3. Problema | 3 |
| 1.4. Conceptuación y operacionalización de variables | 5 |
| 1.5. Hipótesis..... | 9 |
| 1.6. Objetivos | 9 |
| | |
| METODOLOGÍA | 10 |
| 2.1. Tipo y diseño de investigación..... | 10 |
| 2.2. Población y Muestra..... | 10 |
| 2.3. Técnicas e instrumentos de investigación | 11 |
| | |
| RESULTADOS | 12 |
| 3.1. Tablas y Gráficos | 12 |
| 3.2. Contraste de Hipótesis..... | 33 |
| | |
| ANÁLISIS Y DISCUSIÓN | 36 |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 38 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 40 |
| AGRADECIMIENTO | 41 |
| ANEXOS | 42 |

INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedente y Fundamentación Científica

Antecedentes Internacionales

(Pazmiño, 2013), en su trabajo de investigación de tesis de pregrado nos manifiesta que el uso de las medidas de tipo cautelar tiene un gran impacto si se maneja adecuadamente, esto se verá reflejado en la pertinencia, procedencia y su extensión en los procesos de la vía civil de su país de origen. Para impedir la distinción de las personas que se encuentran en este modo de proceso, se recomienda que el tipo de delito se prevaricato se aumentado para que ambas partes estén en proporcionalidad semejante respecto a la tutela efectiva.

(Duran, 2013), nos manifestó que la interpretación analítica desde el punto de vista jurídico y de referencia doctrinaria de las medidas cautelares inscritas en la constitución se pueden mejorar, siempre en cuando cumplan con las normas legales de la reforma judicial de su país. Como se sabe el Ecuador pasa por cambios o reformas dentro del aparato judicial, la cual ofrece la aplicación de estas reformas en la parte de las medidas cautelares de su constitución y el nuevo reglamento de sustanciación de procesos que competen a todas las cortes de su país.

(Pacheco, 2015), dentro de su trabajo de investigación de tesis de pregrado, nos muestra los diferentes cambios o regulaciones que han sufrido las personas propietarias de inmuebles, la cual está fundamentada en la constitución de 1999. Se toma como fundamento los datos documentales para luego pasar al análisis de la información documental y poder así dar un reconocimiento social como es referido en el derecho natural, que fue un precedente dentro de la organización de los estados basados en la ley venezolana. La variación de las propiedades dentro de su país ha sufrido grandes cambios la cual está contemplada en la nueva reforma de propiedad.

Antecedentes Nacionales

(Nolberto, 2016), en su tesis de pregrado nos menciona que la importancia que tiene la tercería de las propiedades, las cuales son interpretadas y analizadas en su totalidad dentro de la jurisprudencia de nuestro país, la cual faculta al derecho de la propiedad y el embargo que se debe de tener dentro de un plazo de tiempo que serán vinculantes dentro de los procesos judiciales. Además, manifiesta dentro de sus conclusiones que este tipo de procesos se debe profundizar la esencia del pedido ya que de esta forma se conocerá y se recomendará a las partes involucradas, buscando dar la razón y justicia a quien la contiene.

(Chacón, 2017), en su trabajo de investigación de pregrado nos manifiesta que las consecuencias que lleva la aplicación de las medidas de cautela después de un plazo de fecha determinada de los litigios de tercería, causa un gran impacto a las partes involucradas. La disidencia que involucran a gran parte de personas son aquellas que adeudan y los acreedores cuando se deja de dar la obligación entre ellos. Además, se debe de considerar acreditar el monto crediticio de las ya que aumenta la posibilidad de no carecer necesidades;

(Alarcón, 2015), nos informa en su trabajo sobre la contradicción que tiene las medidas cautelares en la estipulación de participar en los procesos civiles y/o constitucionales dentro de una sociedad. Este tipo de aplicación nos garantiza una ejecución forzada, también se puede dar un embargo; estas referida a las medidas temporales de fondo. EL código civil de nuestro país alberga fundamentos de principios teóricos que puede derivarse el concepto más explícito como los medios impugnatorios, procesos de amparo, habeas data y apelación que también se puede ver en el artículo N°-637.

1.2. Justificación de la Investigación

1.2.1. Justificación Práctica

Es desarrollo del presente trabajo de investigación de tesis forma parte de un conjunto de acciones que da comienzo a una serie de acciones que regularan adecuadamente la inscripción de la propiedad o inmueble de las personas en esta región y posteriormente a todo el Perú; basado en el crecimiento pragmático de nuestra legislación.

1.2.2. Justificación Teórica

El presente trabajo de investigación tiene por finalidad la colaboración de mirar de forma igualitaria a nuestra sociedad, plasmados en los conceptos y/o definiciones que deriven de la tercería de propiedad de inmuebles de carácter declarativo; es decir para diferir un bien inmueble es suficiente el acuerdo entre partes del artículo-949°.

1.2.3. Justificación Metodológica

El siguiente trabajo de investigación está fundamentado en los principios metodológicos científicos que corresponden las variables de estudio sustentadas en el derecho y la constitución. Para esto se plasmó un cuestionario de 8 ítems y una ficha de observación de resumen de 10 ítems, para cada variable respectivamente.

1.3. Problema

1.3.1. Problemática

A medida que el tiempo pasa y se plasman más necesidades y demanda de inmuebles o bienes por la persona, las autoridades reguladoras de este tipo de formalidad se ven en la obligación de dirigir correctamente esta necesidad, creando una serie de protocolos y reglas que se deberán de cumplir en cabalidad por cada una de las personas y de la sociedad donde nos encontremos. Estas reglas o medidas de regulaciones deberán sostener la relación entre ambas partes para sostener los principios de igualdad sin perjudicar a las partes que intervienen en este tipo de procesos.

Se debe de contemplar que el crecimiento económico o bienestar partícular de las personas sean lo más adecuada en esta gestión, para posteriormente tener en claro la definición de bien de la persona. Los beneficios o bienes que posee una persona son la representación simbólica del valor monetario; las cuales deberán ser previstas en un litigio judicial en donde se buscara la complacencia de los involucrados. En este aspecto la interpretación de las normas o reglas referidas en el derecho permitirá regularizar la igualdad y equidad de las cosas; lo cual es aprovechado por los terceros con sus propias necesidades e inconvenientes. Ver artículos 885° y 886° del código civil del Perú.

Nuestra provincia no es ajena a este tipo de dificultades y/o problemas expuestos en los párrafos anterior, es necesario identificar los casos que estén involucrados en tercería de propiedad en nuestra corte superior de justicia, la cual nos brindará un panorama distinto de la problemática planteada, la cual influirá en la sociedad que desenlazara en una colisión de la realidad respecto a los litigios judiciales y el derecho de cada persona. Además, contribuirá con la fundamentación científica de los litigios y las medidas cautelares en la Corte Superior de Justicia de Huaura en el 2017.

1.3.2. Problema general

¿Cómo afectan las medidas cautelares posteriores a la venta de fecha cierta del bien inmueble en los procesos de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017?

1.3.3. Problemas específicos

- ¿Cuál es la afectación de la transferencia de la propiedad de bien inmueble frente al principio de publicidad y el derecho de las personas en los procesos de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017?

- ¿Cuál es la afectación por la falta de protección jurídica adecuada a los acreedores de buena fe frente a los procesos de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017?

1.4. Conceptuación y operacionalización de variables

1.4.1. Conceptuación

1.4.1.1. Medidas Cautelares

(Gimeno, 2007), nos hace referencia a las vías legales que se aplican para poder prevenir una ampliación de los litigios judiciales pedidos por partes que estén afectadas por el dictamen de una resolución judicial, que manifestara la culminación del proceso, desvaneciéndose los bienes de la persona que adeuda por encima de aquella que tiene el acreedor.

Para poder garantizar el cumplimiento y las obligaciones en los litigios judiciales es necesario el uso de instrumentos que nos garanticen el proceso; esto sebera recaído en las medidas cautelares para influir en el prejuzgamiento del caso por ser una opinión anticipada sin afectar la conclusión final del juez que deberá resolver y aclarar en transcurso del proceso final del caso.

1.4.1.2. Requisitos de las medidas cautelares

(Monroy, 2007), nos menciona ciertos requisitos para el cumplimiento de las medidas cautelares o elementos indispensables; la cual el otorgamiento o en su defecto la denegatoria un ejercicio absoluto del árbitro judicial. A continuación, mencionares de manera general algunos aspectos:

- ✓ Fumu boni iuris, contemplada en el artículo N° 611; nos hace referencia a la verisimilitud del derecho invocado.
- ✓ Medida de precautoria, contemplada en el artículo N° 611 inciso 2; nos hace referencia a la ineficacia d3 las sentencias.
- ✓ Eficacia de la pretensión que corresponded a la aplicación adecuada de la medida cautelar.

- ✓ La contracautela, prevista en el artículo 610 inciso 4, se enfoca a garantizar la reparación de los daños o perjuicios sufridos por la aplicación de la medida cautela.

1.4.1.3. Clases de Medidas Cautelares

(Astrea, 2001) manifiesta que, dentro de este tipo de medidas cautelares, podemos mencionar las siguientes:

- ✓ **Medidas cautelares genéricas o anticipadas:** Son aquellas donde el juez tiene la facultad de dictarlas mediante una regulación especial sin contar con antecedentes de medidas específicas.
- ✓ **Medidas de ejecución forzada:** Estas se dan en un ambiente obligatorio, cuando existe embargo, secuestro y demanda en riesgos públicos,
- ✓ **Medidas innovativas:** Es e procedimiento donde se haga o deje de hacer cosas existentes, sin tener en cuenta la sentencia.
- ✓ **Medidas de no innovar:** Se aplica para el cumplimiento hacia la respuesta que pide el estado en situaciones existentes con modificaciones indebidamente por algunas de las partes.

1.4.1.4. Derecho de propiedad

(Romero, 2007), en esta manera de ver de manera holística los criterios, el autor enfoca que la propiedad es la prioridad que se debe de tener en el derecho real posibles dentro de un bien o inmueble. Por referencia en el concepto con más amplitud sobre la propiedad que son garantizadas por los operadores de justicia o instituciones judiciales. Donde debemos de comprender que la propiedad es el predominio que tiene la persona sobre un mueble o bien, la cual puede usar o modificar según las reglas o normas establecidas dentro de la ley.

Además, debemos de señalar que el código civil del Perú, contempla que la propiedad es la facultad jurídica que le permite al individuo usarla, disponer y/o reivindicarla de la mejor manera dentro del contenido jurídico y contemplando una armonía social. Dentro de estos beneficios o usos tenemos:

- ✓ Uso del bien
- ✓ Aprovechar el bien de manera económica
- ✓ Disponer del bien dentro de la ley
- ✓ Reivindicarse

1.4.1.5. La tercería

(Ramírez, 2009) nos interpreta que es la participación de un tercero dentro de un proceso o litigio judicial, bajo la finalización de las garantías reales que son afectadas los inmuebles o bienes. Co la condicional de ser aplicado antes de su afectación. Además, debemos tener en consideración lo siguiente:

- ✓ **Vía procedimental:** Basado en la conducta de los procedimientos o del trámite autónomo abreviado.
- ✓ **Competencia:** Este fundamento está estipulado en el artículo 448 del código civil.

1.4.2. Operacionalizacion de variables

1.4.2.1. Variable X

Medidas cautelares.

Definición Conceptual.-

Son vías legales que se aplican para poder prevenir una ampliación de los litigios judiciales pedidos por partes que estén afectadas por el dictamen de una resolución.

1.4.2.2. Variable Y

Procesos de tercería de propiedad.

Definición Conceptual.-

Es el procedimiento de la propiedad o bien de un inmueble por terceros en un proceso judicial.

Tabla N° 1. Operacionalización de las Variables

| Variable | Dimensiones | Indicadores | Fuente de Verificación |
|---|---|---|--|
| Variable X: Medidas cautelares | Afectación | <ul style="list-style-type: none"> • No prima la publicidad • Falta de protección jurídica • Perdida de la acreencia | Encuesta/ Cuestionario |
| | Transferencia de la propiedad bien inmueble | <ul style="list-style-type: none"> • Lectura de sentencia • Conclusiones • Basta documento de fecha cierta | Observación/ Ficha de observación |
| Variable Y: Procesos de tercería de propiedad | Falta de protección Jurídica | <ul style="list-style-type: none"> • Lectura de expediente • Iniciados de mala fe | |

Fuente: Elaboración Propia

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

Existe relación entre la afectación a las personas con medidas cautelares posteriores a la venta de fecha cierta del bien inmueble embargado frente al proceso de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017.

1.5.2. Hipótesis específicas

- Existe afectación de la transferencia de la propiedad de bien inmueble frente al principio de publicidad y el derecho de las personas en los procesos de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017.
- Existe afectación por la falta de protección jurídica adecuada a los acreedores de buena fe frente a los procesos de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017.

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo General

Determinar la relación entre la afectación a las personas con medidas cautelares posteriores a la venta de fecha cierta del bien inmueble embargado frente al proceso de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017.

1.6.2. Objetivos específicos

- Determinar la afectación de la transferencia de la propiedad de bien inmueble frente al principio de publicidad y el derecho de las personas en los procesos de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017.
- Determinar la afectación por la falta de protección jurídica adecuada a los acreedores de buena fe frente a los procesos de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017.

METODOLOGÍA

2.1. Tipo y diseño de investigación

2.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación que se realizó en el presente trabajo de tesis fue de tipo básica, porque busco el conocimiento básico del individuo, para luego poder procesarlo para su posterior análisis e interpretación del conocimiento adquirido bajo el entorno de su realidad (Sampieri, 2014). El enfoque de investigación fue cualitativo., además se toma los datos para poder luego contrastarlo con las hipótesis planteadas.

2.2. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación que se realizó en el presente trabajo de tesis fue de tipo no experimental de corte transversal y nivel correlacional-descriptivo (Serrano, 2010), señala que este diseño de investigación permite conocer aspectos propios de la naturaleza en un tiempo determinado, para luego buscar la correlación de datos obtenido en la recolección de la información.

2.2. Población y Muestra

2.2.1. Población

La población de estudio lo conformaron 102 casos de la afectación de las medidas cautelares frente procesos de tercería de propiedad de la provincia de Huaura de la Corte Superior de Justicia de Huaura en el 2017.

2.2.2. Muestra

La muestra de estudio lo conformaron 45 casos de la afectación de las medidas cautelares frente procesos de tercería de propiedad de la provincia de Huaura de la Corte Superior de Justicia de Huaura en el 2017, esta información se obtuvo mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{E^2 (N - 1) + Z^2 P Q}$$

Entonces reemplazando tenemos:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5)(102)}{(0.05)^2 (101) + (1.96)^2 (0.5)(0.5)} = 81 \text{ casos}$$

$$\text{KISH: } n = \frac{81}{1 + \frac{81}{102}} = 45 \text{ casos}$$

2.3. Técnicas e instrumentos de investigación

2.3.1. Técnicas

Las técnicas que se aplicaron en el presente trabajo de investigación de tesis, fue la encuesta y la observación, que son herramientas más usadas en los trabajos de investigación científica.

2.3.2. Instrumentos

Los instrumentos que se aplicaron en el presente trabajo de investigación fue un cuestionario de 8 ítems y una ficha de observación de resumen de 10 ítems, en este trabajo se presentan un tipo de instrumento, El Análisis de Documentos, fue aplicada durante todo el proceso de investigación.

2.3.3. Procesamiento y Análisis de la Información

La recolección de la información, se plasmará en un software estadístico, la cual analizara, organizara, calculara e interpretara los resultados de la contrastación de las hipótesis, las cuales se reflejarán en tablas y gráficas, que seguirán las reglas o protocolos de la estadística inferencial. Además, los cuestionarios esta validados según su confiabilidad por el Alfa de Cronbach.

RESULTADOS

3.1. Tablas y Gráficos

Variable X. Medidas Cautelares

Tabla 2. *Pregunta N° 1*

| Categorías | Frecuencias | Porcentaje | Porcentaje Acumulado |
|--------------|-------------|-------------|----------------------|
| Si | 33 | 100% | 100% |
| No | 0 | 0% | 100% |
| No precisa | 0 | 0% | 100% |
| Total | 33 | 100% | |

Fuente: Elaboración Propia

La Tabla 2, nos muestra las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 100% si conoce procesos de tercería de propiedad, la cual representa al total de la población.

Gráfica 1. *Pregunta N ° 1*



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 1, se observa las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 100% si conoce procesos de tercería de propiedad, la cual representa al total de la población, el 0% No o bien 0% No precisa conocer procesos de tercería.

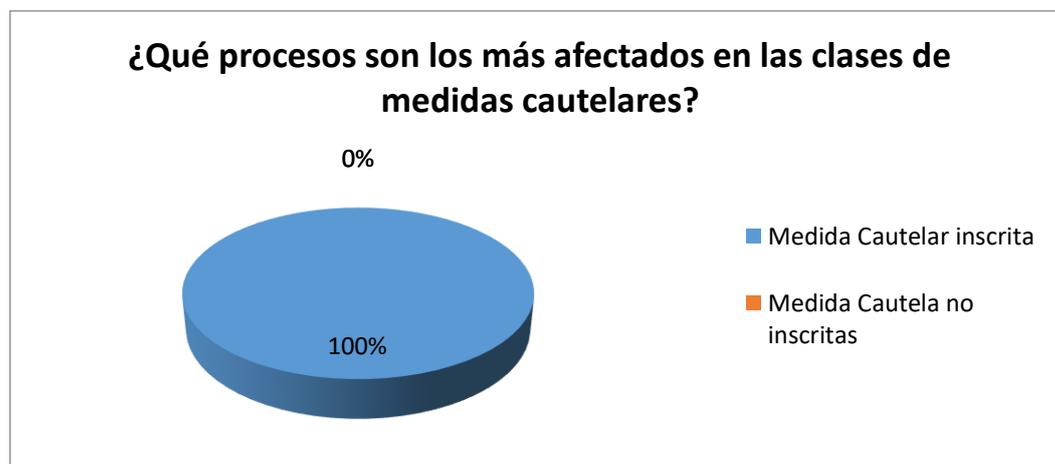
Tabla 3. *Pregunta N° 2*

| Categorías | Frecuencias | Porcentaje | Porcentaje Acumulado |
|-----------------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------|
| Medida Cautelar inscrita | 33 | 100% | 100% |
| Medida Cautela no inscritas | 0 | 0% | 100% |
| Otras | 0 | 0% | 100% |
| Total | 33 | 100% | |

Fuente: Elaboración Propia

La Tabla 3, nos muestra las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 100% respondió que las medidas cautelares inscritas Si son las más afectadas en estos tipos de procesos, la cual representa al total de la población.

Gráfica 2. *Pregunta N ° 2*



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 2, se observa las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 100% respondió que las medidas cautelares inscritas Si son las más afectadas en estos tipos de procesos, el 0% No precisa conocer la afectación de las medidas cautelares no inscritas o bien 0% No precisa conocer otras afectaciones a estos procesos.

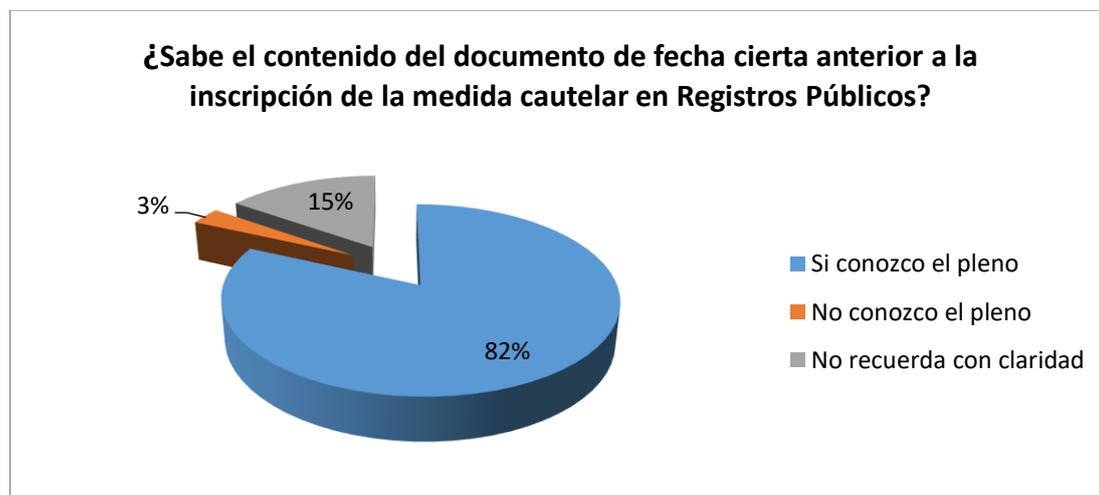
Tabla 4. *Pregunta N° 3*

| Categorías | Frecuencias | Porcentaje | Porcentaje Acumulado |
|--------------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------|
| Si conozco el pleno | 27 | 82% | 82% |
| No conozco el pleno | 1 | 3% | 85% |
| No recuerda con claridad | 5 | 15% | 100% |
| Total | 33 | 100% | |

Fuente: Elaboración Propia

La Tabla 4, nos muestra las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 82% respondió Si sabe el contenido del documento de fecha cierta anterior a la inscripción de la medida cautelar, el 3% respondió No sabe el contenido del documento de fecha cierta anterior a la inscripción de la medida cautelar y el 15% respondió No sabe el contenido del documento de fecha cierta anterior a la inscripción de la medida cautelar.

Gráfica 3. Pregunta N ° 3



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 3, se observa las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 82% respondió Si sabe el contenido del documento de fecha cierta anterior a la inscripción de la medida cautelar; siendo esta respuesta de mayor frecuencia, frente a un 3% que respondió No sabe el contenido del documento de fecha cierta anterior a la inscripción de la medida cautelar, siendo esta respuesta de menor frecuencia; del total de la población de estudio.

Tabla 5. Pregunta N° 4

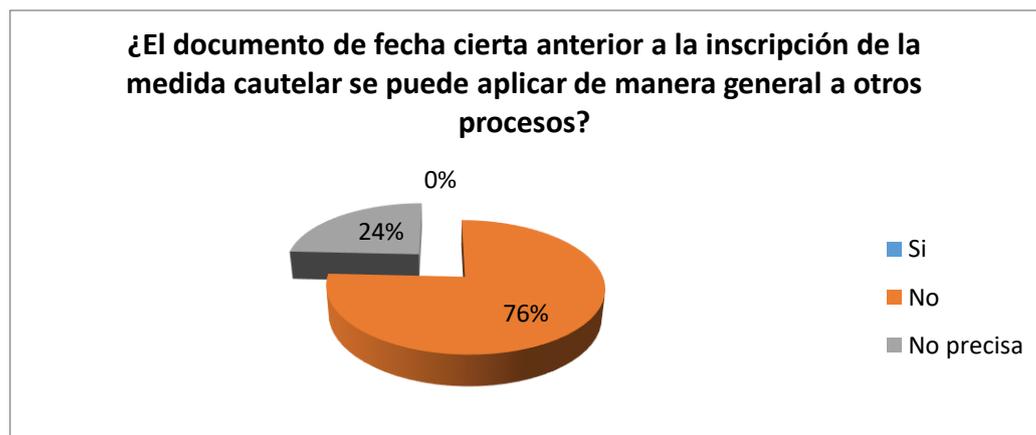
| Categorías | Frecuencias | Porcentaje | Porcentaje Acumulado |
|--------------|-------------|-------------|----------------------|
| Si | 0 | 0% | 0% |
| No | 25 | 76% | 76% |
| No precisa | 8 | 24% | 100% |
| Total | 33 | 100% | |

Fuente: Elaboración Propia

La Tabla 5, nos muestra las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de

tercería de propiedad, donde: el 0% respondió Si es aplicable el documento de fecha cierta anterior a otros procesos, el 76% respondió No es aplicable el documento de fecha cierta anterior a otros procesos y el 24% No es aplicable el documento de fecha cierta anterior a otros procesos.

Gráfica 4. Pregunta N ° 4



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 4, se observa las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 76% respondió No es aplicable el documento de fecha cierta anterior a otros procesos, siendo esta la respuesta de mayor frecuencia frente a un 4% No precisa si es aplicable el documento de fecha cierta anterior a otros procesos, siendo esta respuesta de menor frecuencia; del total de la población de estudio.

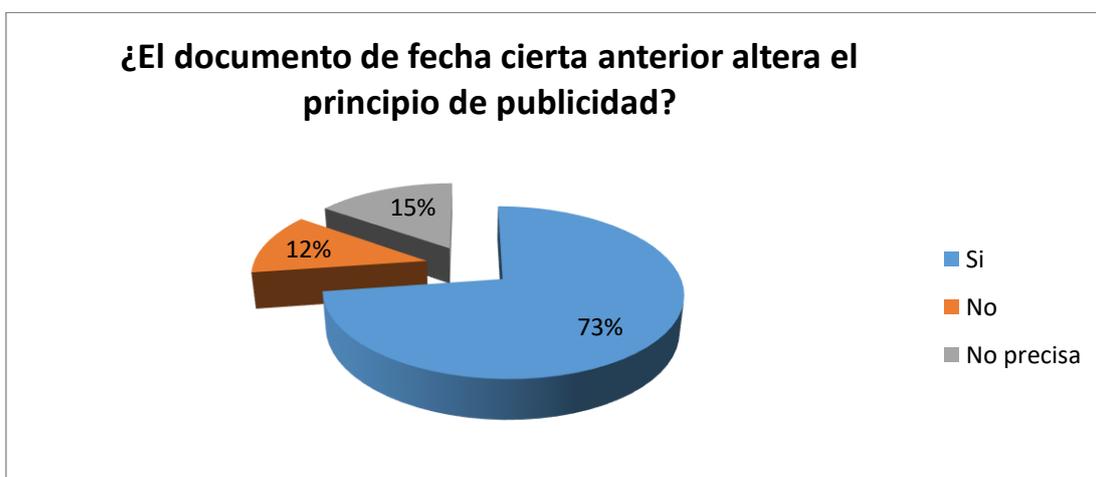
Tabla 6. Pregunta N° 5

| Categorías | Frecuencias | Porcentaje | Porcentaje Acumulado |
|--------------|-------------|-------------|----------------------|
| Si | 24 | 73% | 73% |
| No | 4 | 12% | 85% |
| No precisa | 5 | 15% | 100% |
| Total | 33 | 100% | |

Fuente: Elaboración Propia

La Tabla 6, nos muestra las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 73% respondió Si el documento de fecha cierta Si afecta el principio de publicidad, el 12% respondió que No el documento de fecha cierta afecta el principio de publicidad y el 15% respondió No precisa el documento de fecha cierta afecta el principio de publicidad.

Gráfica 5. Pregunta N ° 5



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 5, se observa las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 73% respondió el documento de fecha cierta Si afecta el principio de publicidad, siendo la respuesta de mayor frecuencia, frente a un 12% respondió el documento de fecha cierta No afecta el principio de publicidad, siendo esta respuesta de menor frecuencia; del total de la población de estudio.

Tabla 7. Pregunta N° 6

| Categorías | Frecuencias | Porcentaje | Porcentaje Acumulado |
|-------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------|
| Si | 17 | 52% | 52% |
| No | 7 | 21% | 73% |
| No precisa | 9 | 27% | 100% |
| Total | 33 | 100% | |

Fuente: Elaboración Propia

La Tabla 7, nos muestra las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 52% respondió Si pudo experimentar casos donde vio connivencia y malicia, entre el deudor y el demandante, el 21% respondió No pudo experimentar casos donde vio connivencia y malicia, entre el deudor y el demandante y el 27% respondió No precisar su experiencia en casos donde vio connivencia y malicia, entre el deudor y el demandante.

Gráfica 6. Pregunta N ° 6



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 6, se observa las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 52% respondió Si pudo experimentar casos donde vio connivencia y malicia, entre el deudor y el demandante, siendo esta respuesta la mayor

frecuencia frente a un 21% respondió No pudo experimentar casos donde vio connivencia y malicia, entre el deudor y el demandante, siendo esta respuesta de menor frecuencia; del total de la población de estudio.

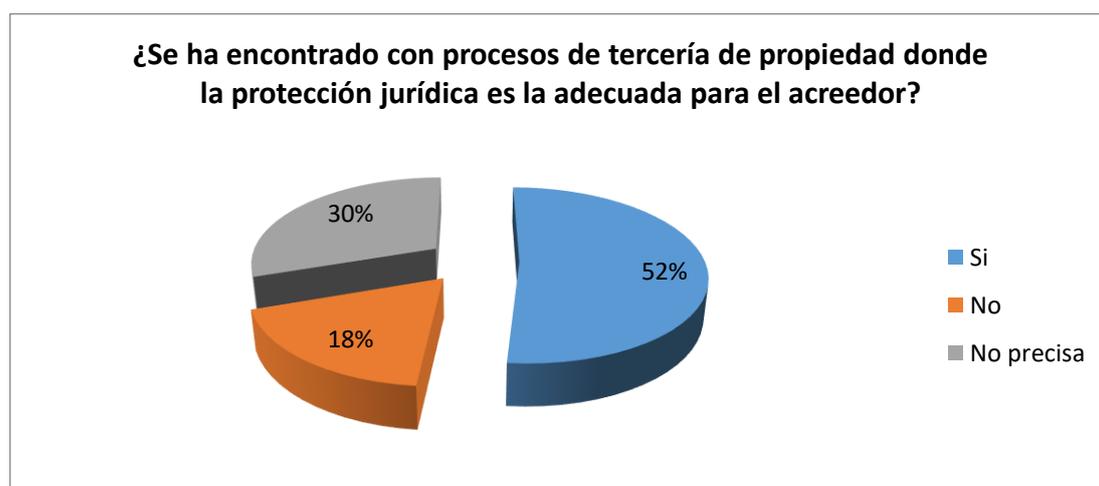
Tabla 8. *Pregunta N° 7*

| Categorías | Frecuencias | Porcentaje | Porcentaje Acumulado |
|-------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------|
| Si | 17 | 52% | 52% |
| No | 6 | 18% | 70% |
| No precisa | 10 | 30% | 100% |
| Total | 33 | 100% | |

Fuente: Elaboración Propia

La Tabla 8, nos muestra las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 52% respondió Si ha encontrado protección jurídica adecuada para el acreedor de buena fe, el 18% respondió No ha encontrado protección jurídica adecuada para el acreedor de buena fe y el 30% respondió No precisar ha encontrado protección jurídica adecuada para el acreedor de buena fe.

Gráfica 7. *Pregunta N ° 7*



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 7, se observa las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 52% respondió Si ha encontrado protección jurídica adecuada para el acreedor de buena fe, siendo esta respuesta la mayor frecuencia frente a un 18% respondió No ha encontrado protección jurídica adecuada para el acreedor de buena fe, siendo esta respuesta de menor frecuencia; del total de la población de estudio.

Tabla 9. *Pregunta N° 8*

| Categorías | Frecuencias | Porcentaje | Porcentaje Acumulado |
|-------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------|
| Si | 13 | 39% | 39% |
| No | 17 | 52% | 91% |
| No precisa | 3 | 9% | 100% |
| Total | 33 | 100% | |

Fuente: Elaboración Propia

La Tabla 9, nos muestra las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 39% respondió Si cree que los procesos de tercería de propiedad solo deben contener documentos de fecha cierta anterior a la inscripción, el 52% respondió No cree que los procesos de tercería de propiedad solo deben contener documentos de fecha cierta anterior a la inscripción y el 9% respondió No precisar creer que los procesos de tercería de propiedad solo deben contener documentos de fecha cierta anterior a la inscripción.

Gráfica 8. Pregunta N ° 8



Fuente: Elaboración propia

En la Gráfica 8, se observa las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 52% respondió No cree que los procesos de tercería de propiedad solo deben contener documentos de fecha cierta anterior a la inscripción siendo esta respuesta la mayor frecuencia frente a un 9% respondió No precisar creer que los procesos de tercería de propiedad solo deben contener documentos de fecha cierta anterior a la inscripción, siendo esta respuesta de menor frecuencia; del total de la población de estudio.

Variable Y: Procesos de tercería de propiedad

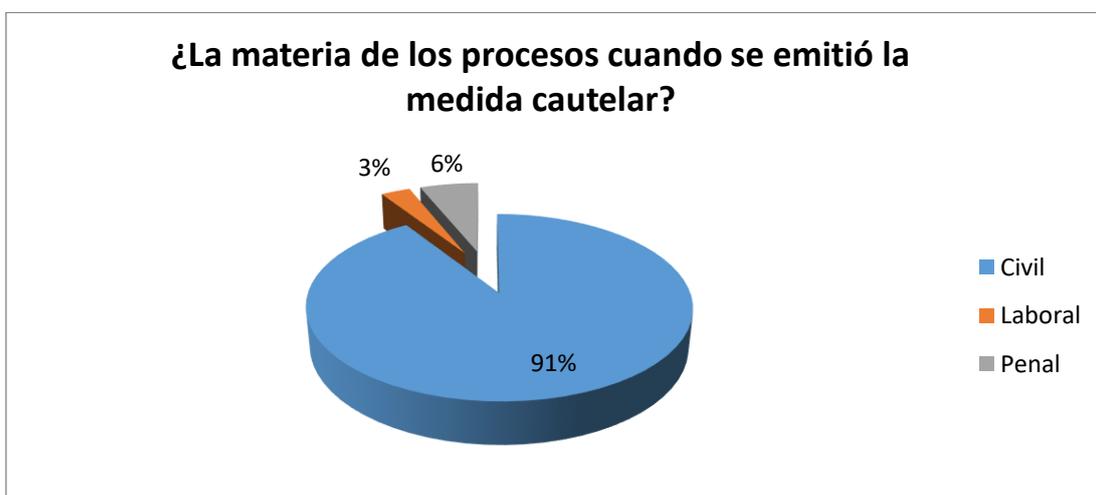
Tabla 10. Pregunta N° 1

| Categorías | Frecuencias | Porcentaje | Porcentaje Acumulado |
|-------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------|
| Civil | 30 | 91% | 91% |
| Laboral | 1 | 3% | 94% |
| Penal | 2 | 6% | 100% |
| Total | 33 | 100% | |

Fuente: Elaboración Propia

La Tabla 10, nos muestra las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 91% respondió Civil fue materia tenía el proceso en el que se emitió la medida cautelar, el 3% respondió Laboral materia tenía el proceso en el que se emitió la medida cautelar y el 6% respondió Penal materia tenía el proceso en el que se emitió la medida cautelar.

Gráfica 9. Pregunta N ° 1



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 9, se observa las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 91% respondió Civil fue materia tenía el proceso en el que se emitió la medida cautelar, siendo esta respuesta la mayor frecuencia, frente a un 3% respondió Laboral materia tenía el proceso en el que se emitió la medida cautelar, siendo esta respuesta de menor frecuencia; del total de la población de estudio.

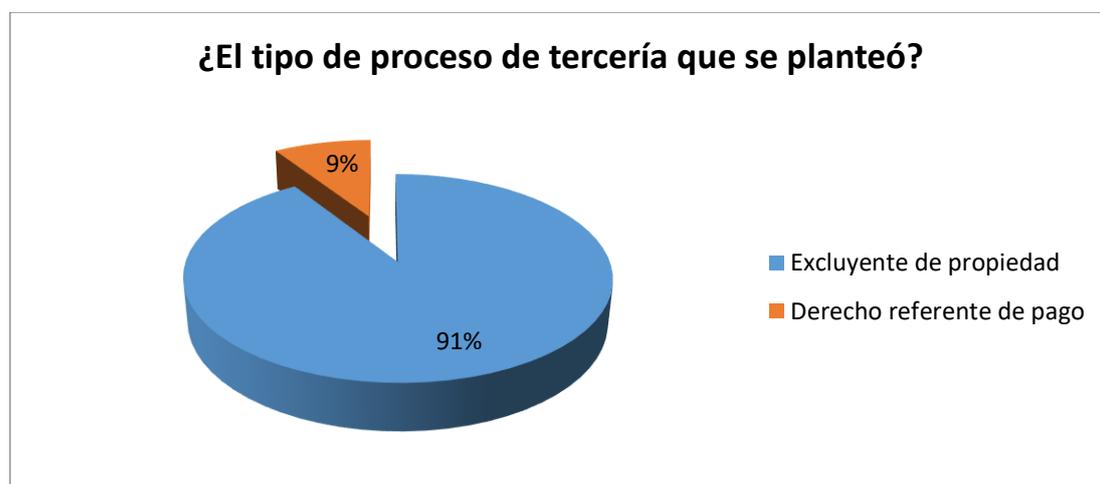
Tabla 11. Pregunta N° 2

| Categorías | Frecuencias | Porcentaje | Porcentaje Acumulado |
|---------------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------|
| Excluyente de propiedad | 30 | 91% | 91% |
| Derecho referente de pago | 3 | 9% | 100% |
| Total | 33 | 100% | |

Fuente: Elaboración Propia

La Tabla 11, nos muestra las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 91% respondió que el tipo de proceso de tercería que se planteó fue Excluyente de propiedad y el 9% respondió que el tipo de proceso de tercería que se planteó fue Derecho referente de pago.

Gráfica 10. Pregunta N ° 2



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 10, se observa las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 91% respondió que el tipo de proceso de tercería que se planteó fue Excluyente de propiedad, siendo esta respuesta la mayor frecuencia, frente a un 9% respondió que el tipo de proceso de tercería que se planteó fue Derecho

referente de pago, siendo esta respuesta de menor frecuencia; del total de la población de estudio.

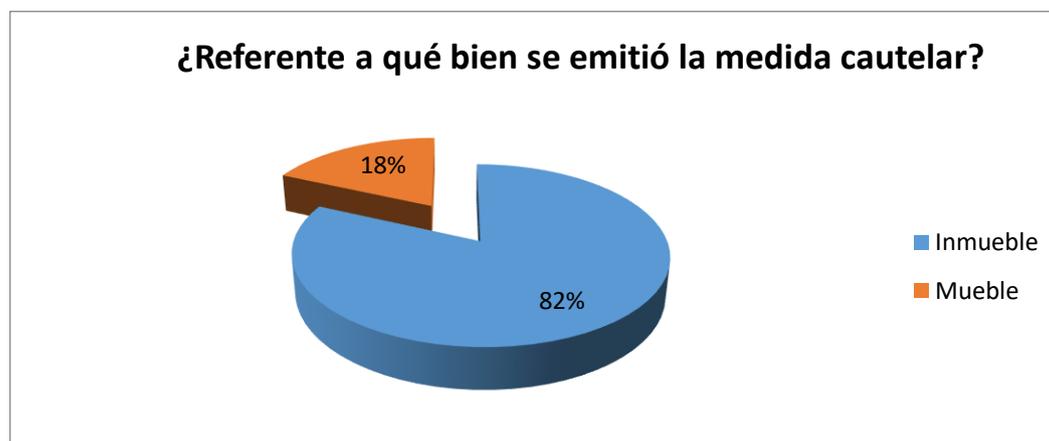
Tabla 12. *Pregunta N° 3*

| Categorías | Frecuencias | Porcentaje | Porcentaje Acumulado |
|--------------|-------------|-------------|----------------------|
| Inmueble | 27 | 82% | 82% |
| Mueble | 6 | 18% | 100% |
| Total | 33 | 100% | |

Fuente: Elaboración Propia

La Tabla 12, nos muestra las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 82% respondió que la medida cautelar fue emitida sobre el inmueble y el 18% respondió que la medida cautelar fue emitida sobre el mueble.

Gráfica 11. *Pregunta N ° 3*



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 11, se observa las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 82% respondió que la medida cautelar fue emitida

sobre el Inmueble, siendo esta respuesta la mayor frecuencia, frente a un 18% respondió que la medida cautelar fue emitida sobre el mueble, siendo esta respuesta de menor frecuencia; del total de la población de estudio.

Tabla 13. Pregunta N° 4

| Categorías | Frecuencias | Porcentaje | Porcentaje Acumulado |
|-------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------|
| Fundada | 12 | 37% | 37% |
| Infundada | 3 | 9% | 46% |
| Improcedente | 8 | 24% | 70% |
| Inadmisibile | 10 | 30% | 100% |
| Total | 33 | 100% | |

Fuente: Elaboración Propia

La Tabla 13, nos muestra las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 37% respondió que el resultado del proceso fue fundada, el 9% respondió que el resultado del proceso fue infundada, el 24% respondió que el resultado del proceso fue Improcedente y el 30% respondió que el resultado del proceso fue inadmisibile.

Gráfica 12. Pregunta N ° 4



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 12, se observa las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 37% respondió que el resultado del proceso fue fundado, siendo esta respuesta la mayor frecuencia frente a un 9% respondió que el resultado del proceso fue infundado, siendo esta respuesta de menor frecuencia; del total de la población de estudio.

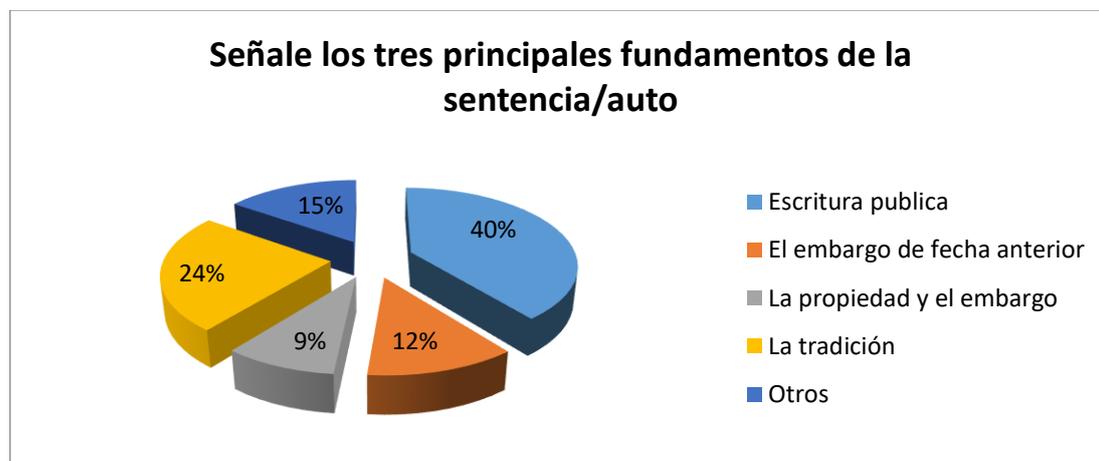
Tabla 14. *Pregunta N° 5*

| Categorías | Frecuencias | Porcentaje | Porcentaje Acumulado |
|------------------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------|
| Escritura publica | 13 | 40% | 40% |
| El embargo de fecha anterior | 4 | 12% | 52% |
| La propiedad y el embargo | 3 | 9% | 61% |
| La tradición | 8 | 24% | 85% |
| Otros | 5 | 15% | 100% |
| Total | 33 | 100% | |

Fuente: Elaboración Propia

La Tabla 14, nos muestra las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 40% respondió que uno de los tres principales fundamentos se la sentencia/auto fue la escritura pública, el 12% respondió que uno de los tres principales fundamentos se la sentencia/auto fue el embargo de fecha anterior, el 9% respondió que uno de los tres principales fundamentos se la sentencia/auto fue la propiedad y el embargo, el 24% respondió que uno de los tres principales fundamentos se la sentencia/auto fue la tradición y el 15% respondió que uno de los tres principales fundamentos se la sentencia/auto fueron otros criterios (la falta de certificado de la habilitación del abogado, mala consignación de la dirección, la falta de tasas/aranceles judiciales, falta de copias de D.N.I., no se adjunta copias del embargo al cual se hace mención).

Gráfica 13. Pregunta N ° 5



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 13, se observa las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 40% respondió que uno de los tres principales fundamentos se la sentencia/auto fue la escritura pública, siendo esta respuesta la mayor frecuencia, frente a un 9% respondió que uno de los tres principales fundamentos se la sentencia/auto fue la propiedad y el embargo, siendo esta respuesta de menor frecuencia; del total de la población de estudio.

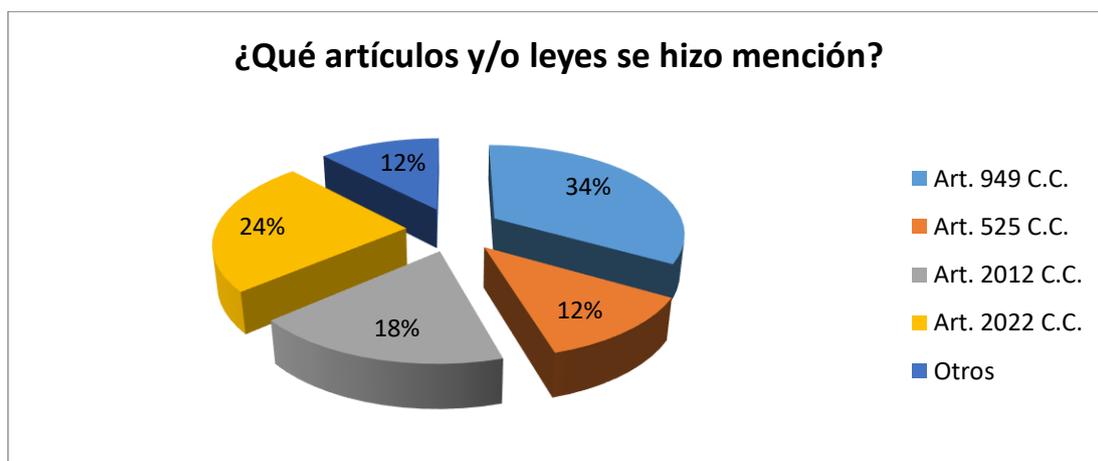
Tabla 15. Pregunta N° 6

| Categorías | Frecuencias | Porcentaje | Porcentaje Acumulado |
|---------------|-------------|-------------|----------------------|
| Art.949-C.C. | 11 | 34% | 34% |
| Art.525-C.C. | 4 | 12% | 46% |
| Art.2012-C.C. | 6 | 18% | 64% |
| Art.2022-C.C. | 8 | 24% | 88% |
| Otros | 4 | 12% | 100% |
| Total | 33 | 100% | |

Fuente: Elaboración Propia

La Tabla 15, nos muestra las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 34% hizo mención al artículo 949 C.C., el 12% hizo mención al artículo 525 C.C., el 18% hizo mención al artículo 2012 C.C., el 24% hizo mención al artículo 2022 C.C. y el 12% hizo mención a otros artículos de C.C.

Gráfica 14. Pregunta N ° 6



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 14, se observa las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 34% hicieron mención al artículo 949 C.C., siendo esta respuesta la mayor frecuencia, frente a un 12% que hicieron mención al artículo 525 C.C., siendo esta respuesta de menor frecuencia; del total de la población de estudio.

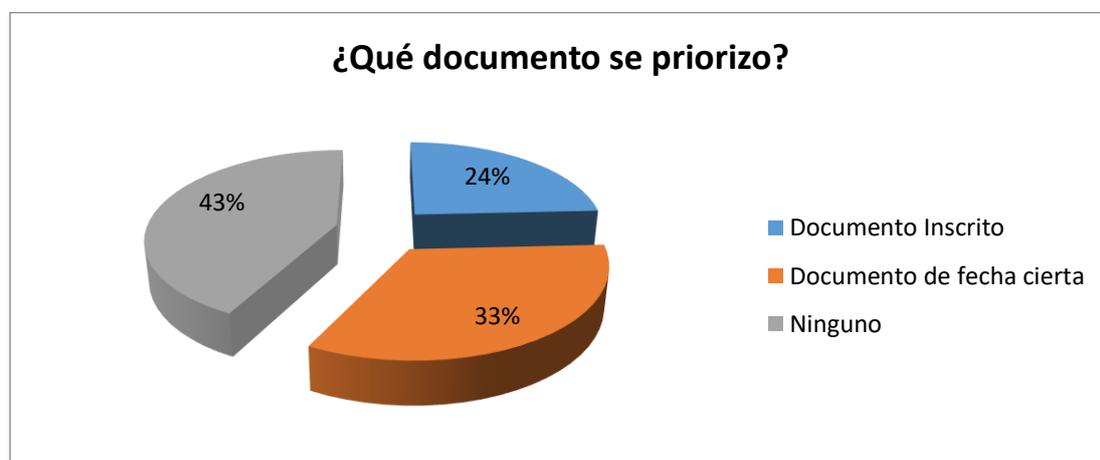
Tabla 16. Pregunta N° 7

| Categorías | Frecuencias | Porcentaje | Porcentaje Acumulado |
|---------------------------|-------------|-------------|----------------------|
| Documento Inscrito | 8 | 24% | 24% |
| Documento de fecha cierta | 11 | 33% | 57% |
| Ninguno | 14 | 43% | 100% |
| Total | 33 | 100% | |

Fuente: Elaboración Propia

La Tabla 16, nos muestra las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 24% manifestó que se priorizo el documento inscrito, el 33% manifestó que se priorizo el Documento de fecha cierta y el 43% manifestó que no se valoró ninguno de estos documentos.

Gráfica 15. Pregunta N ° 7



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 15, se observa las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 43% manifestó que no se valoró ninguno de estos documentos, siendo esta respuesta la mayor frecuencia, frente a un 24% manifestó que

se priorizo el documento inscrito, siendo esta respuesta de menor frecuencia; del total de la población de estudio.

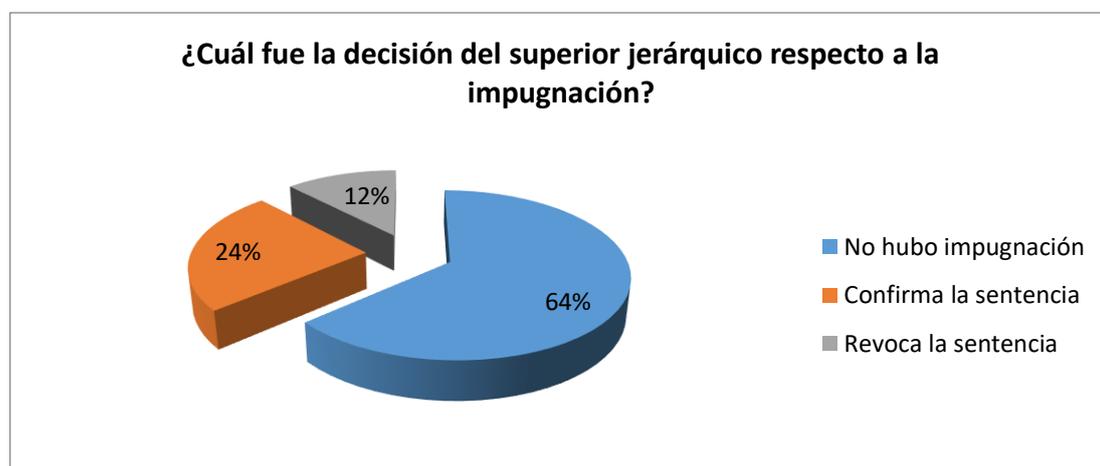
Tabla 17. *Pregunta N° 8*

| Categorías | Frecuencias | Porcentaje | Porcentaje Acumulado |
|-----------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------|
| No hubo impugnación | 21 | 64% | 64% |
| Confirma la sentencia | 8 | 24% | 88% |
| Revoca la sentencia | 4 | 12% | 100% |
| Total | 33 | 100% | |

Fuente: Elaboración Propia

La Tabla 17, nos muestra las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 64% manifestó que No hubo impugnación, el 24% manifestó que se confirmó la sentencia y el 12% manifestó que se revocó la sentencia.

Gráfica 16. *Pregunta N ° 8*



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 16, se observa las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 64% manifestó que No hubo impugnación, siendo esta

respuesta la mayor frecuencia, frente a un 12% manifestó que se revocó la sentencia, siendo esta respuesta de menor frecuencia; del total de la población de estudio.

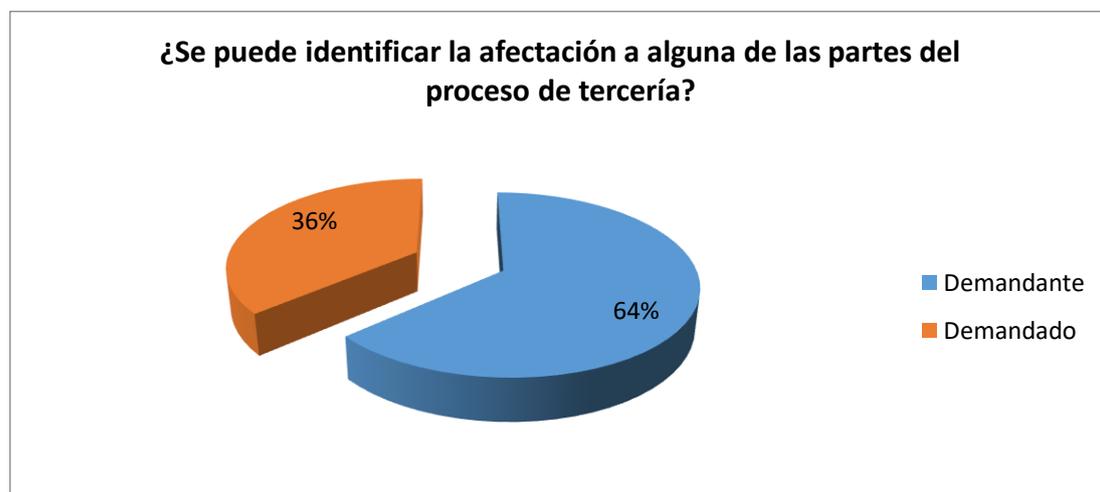
Tabla 18. *Pregunta N° 9*

| Categorías | Frecuencias | Porcentaje | Porcentaje Acumulado |
|--------------|-------------|-------------|----------------------|
| Demandante | 21 | 64% | 64% |
| Demandado | 12 | 36% | 100% |
| Total | 33 | 100% | |

Fuente: Elaboración Propia

La Tabla 18, nos muestra las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 64% la afectación a alguna de las partes del proceso de tercería es del demandante y el 36% la afectación a alguna de las partes del proceso de tercería es del demandado.

Gráfica 17. *Pregunta N ° 9*



Fuente: Elaboración propia

Gráfica 17, se observa las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de

tercería de propiedad, donde: el 64% la afectación a alguna de las partes del proceso de tercería es del demandante, siendo esta respuesta la mayor frecuencia, frente a un 36% la afectación a alguna de las partes del proceso de tercería es del demandado, siendo esta respuesta de menor frecuencia; del total de la población de estudio.

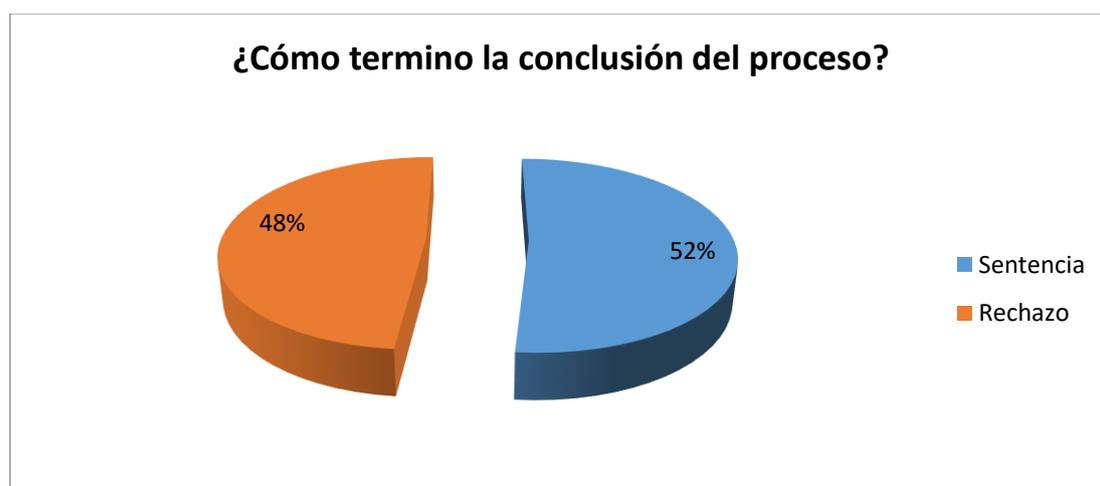
Tabla 19. *Pregunta N° 10*

| Categorías | Frecuencias | Porcentaje | Porcentaje Acumulado |
|-------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------|
| Sentencia | 17 | 52% | 52% |
| Rechazo | 16 | 48% | 100% |
| Total | 33 | 100% | |

Fuente: Elaboración Propia

La Tabla 19, nos muestra las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 52% concluyeron con sentencia y se apreció que el 48% concluyeron con rechazo.

Gráfica 18. *Pregunta N ° 10*



Fuente: Elaboración propia

En la Gráfica 18, se observa las respuestas de la población encuestada, respecto a la instigación que comprende las medidas cautelares y como afecta en los casos de tercería de propiedad, donde: el 52% concluyeron con sentencia, siendo esta respuesta la mayor frecuencia, de igual manera se apreció que el 48% concluyeron con rechazo, siendo esta respuesta de menor frecuencia; del total de la población de estudio.

3.2. Contraste de Hipótesis

HIPÓTESIS GENERAL

Formulación de la hipótesis para contrastar

H₀: No existe relación entre la afectación a las personas con medidas cautelares posteriores a la venta de fecha cierta del bien inmueble embargado frente al proceso de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017.

H₁: Existe relación entre la afectación a las personas con medidas cautelares posteriores a la venta de fecha cierta del bien inmueble embargado frente al proceso de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017.

Elección de prueba estadista

La prueba estadística se eligió el modelo Chi-cuadrado de Pearson, cuyo valor estadístico de datos de la muestra se compara con el valor paramétrico ubicado en la tabla Chi-cuadrado, para luego poder aceptar o rechazar la hipótesis nula.

Tabla 20. Contraste Hipótesis General

| | Valor | gl. | Sig.-asintótica |
|--------------|---------------------|-----|-----------------|
| Chi-cuadrado | 17.032 ^a | 8 | .030 |
| Razón | 16.650 | 8 | .033 |
| Asociación | .077 | 1 | .781 |
| N | 33 | | |

Fuente: Elaboración propia

Toma de decisiones

Como podemos observar, el valor paramétrico (15.51) es menor que el valor estadístico (17.032); los cual demuestra la aceptación de hipótesis alterna H_1 .

HIPÓTESIS ESPECIFICA 1

Formulación de la hipótesis para contrastar

H_0 : No existe afectación de la transferencia de la propiedad de bien inmueble frente al principio de publicidad y el derecho de las personas en los procesos de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017.

H_1 : Existe afectación de la transferencia de la propiedad de bien inmueble frente al principio de publicidad y el derecho de las personas en los procesos de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017.

Elección de prueba estadista

La prueba estadística se eligió el modelo Chi-cuadrado de Pearson, cuyo valor estadístico de datos de la muestra se compara con el valor paramétrico ubicado en la tabla Chi-cuadrado, para luego poder aceptar o rechazar la hipótesis nula.

Tabla 21. Contraste Hipótesis Especifica 1

| | Valor | gl. | Sig.-asintótica |
|--------------|---------------------|------------|------------------------|
| Chi-cuadrado | 18.022 ^a | 4 | .057 |
| Razón | 16.650 | 4 | .641 |
| Asociación | 1.895 | 1 | .814 |
| N | 33 | | |

Fuente: Elaboración propia

Toma de decisiones

Como podemos observar, el valor paramétrico (9.49) es menor que el valor estadístico (18.022); los cual demuestra la aceptación de hipótesis alterna H_1 .

HIPÓTESIS ESPECIFICA 2

Formulación de la hipótesis para contrastar

H₀: No existe afectación por la falta de protección jurídica adecuada a los acreedores de buena fe frente a los procesos de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017.

H₁: Existe afectación por la falta de protección jurídica adecuada a los acreedores de buena fe frente a los procesos de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017.

Elección de prueba estadista

La prueba estadística se eligió el modelo Chi-cuadrado de Pearson, cuyo valor estadístico de datos de la muestra se compara con el valor paramétrico ubicado en la tabla Chi-cuadrado, para luego poder aceptar o rechazar la hipótesis nula.

Tabla 22. Contraste Hipótesis Especifica 2

| | Valor | gl. | Sig.-asintótica |
|--------------|---------------------|-----|-----------------|
| Chi-cuadrado | 39.720 ^a | 4 | .048 |
| Razón | 11.278 | 4 | .531 |
| Asociación | 1.259 | 1 | .786 |
| N | 33 | | |

Fuente: Elaboración propia

Toma de decisiones

Como podemos observar, el valor paramétrico (9.49) es menor que el valor estadístico (39.720); los cual demuestra la aceptación de hipótesis alterna H₁.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

De los resultados respecto a las medidas cautelares, podemos observar que el 91% de los procesos en los cuales se emitió la medida cautelar fueron de manera civil y son procesos sobre obligación de dar una suma de dinero generalmente entre persona jurídica y persona natural, el 82% respondió Si sabe el contenido del documento de fecha cierta anterior a la inscripción de la medida cautelar, el 76% respondió No es aplicable el documento de fecha cierta anterior a otros procesos, el 73% respondió el documento de fecha cierta afecta el principio de publicidad, el 52% respondió Si pudo experimentar casos donde vio connivencia y malicia, entre el deudor, el 39% respondió Si cree que los procesos de tercería de propiedad solo deben contener documentos de fecha cierta anterior a la inscripción. (Nolberto, 2016), en su trabajo de investigación pudo concluir que el mejoramiento de la orden jurídica respecto a las medidas cautelares pudo homogenizar el tiempo de término de los procesos; la cual permite que la administración pública de justicia sea la adecuada, esto fundamentada en una serie de normas y protocolos jurídicos a seguir.

De los resultados obtenidos respecto a los procesos de tercería de propiedad, podemos observar que el 91% respondió Civil fue materia tenía el proceso en el que se emitió la medida cautelar, el 3% respondió Laboral materia tenía el proceso en el que se emitió la medida cautelar, el 6% respondió Penal materia tenía el proceso en el que se emitió la medida cautelar, el 82% respondió que la medida cautelar fue emitida sobre el Inmueble, el 37% respondió que el resultado del proceso fue fundado, el 40% respondió que uno de los tres principales fundamentos se la sentencia/auto fue la escritura pública, el 34% hicieron mención al artículo 949 C.C., el 43% manifestó que no se valoró ninguno de estos documentos, el 64% manifestó que No hubo impugnación, el 64% la afectación a alguna de las partes del proceso de tercería es del demandante y el 52% concluyeron con sentencia. (Chacón, 2017), manifiesta dentro de sus conclusiones que el VII Pleno Casatorio no tienen clara o temor a la hora de pronunciarse respecto a los litigios judiciales, las que se verán afectadas en la inscripción de los bienes y el deseo del derecho de la propiedad no plasmados en los

procesos de tercería. No obstante, se debe de señalar que estos tipos de conflictos se ven con mayor frecuencia entre el deudor y acreedor al instante de no cumplir con sus obligaciones que uno tiene sobre el otro.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

De lo contrastado por las hipótesis de investigación, podemos concluir que:

- Basado en la contratación de la hipótesis y con una asociación de 0.781 podemos confirmar la relación entre la afectación a las personas con medidas cautelares posteriores a la venta de fecha cierta del bien inmueble embargado y al proceso de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017.
- Basado en la contratación de la hipótesis y con una asociación de 0.814 podemos confirmar la relación entre la afectación de la transferencia de la propiedad de bien inmueble y al principio de publicidad y el derecho de las personas en los procesos de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017.
- Basado en la contratación de la hipótesis y con una asociación de 0.786 podemos confirmar la relación entre la afectación por la falta de protección jurídica adecuada a los acreedores de buena fe y los procesos de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017.

5.2. Recomendaciones

- Se recomienda que las entidades ejecutantes o acreedores acopien y se provean de toda información necesaria donde se sustenta la interposición de la tercería en los procesos para su posterior ejecución.
- Se recomienda que los terceros que quieran interponer una acción de tercería tengan conocimiento de los presupuestos relativos al fondo de la pretensión según el Código Procesal Civil, de tal forma que puedan interponer una medida adecuadamente.
- Se recomienda que los terceros que quieran interponer una acción de tercería tengan conocimiento de los presupuestos de admisibilidad según el Código Procesal Civil.
- Establecer parámetros de evaluación y procedimientos en los procesos de tercería a de propiedad, con el fin brindar una calidad de las sentencias de primera instancia y segunda instancia sobre tercería de propiedad en nuestra provincia.
- Establecer que el recurso de apelación y/o casación en algunos procesos sean concedidos sin efecto suspensivo.
- Disminuir los casos de causales de contradicción pasibles de ser planteadas dentro del proceso de ejecución a los casos que en estricto en los procesos de tercería de propiedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, G. (2015). *La oposición contra las medidas cautelares como requisito para postular apelación en los procesos civiles y constitucionales*. Universidad Privada Antenor Orrego: Trujillo .
- Astrea, A. (2001). *Exégesis del Código Civil Peruano de 1984* . Lima: Studium .
- Chacón, R. (2017). *La afectación a las personas con medidas cautelares posteriores a la venta de fecha cierta de un bien embargado, en los procesos de tercería de propiedad de la ciudad del Cusco del año 2015 – 2016*. Cuzco: Universidad Andina.
- Duran, V. (2013). *Análisis jurídico y doctrinario de las medidas cautelares constitucionales, propuesta de reforma*. Universidad Nacional de Loja: Ecuador.
- Gimeno, V. (2007). *Derecho procesal civil* . Madrid: Colex.
- Monroy, J. (2007). *Temas de proceso civil*. Lima: Studium .
- Nolberto, M. (2016). *La tercería de propiedad: análisis de la jurisprudencia nacional sobre el derecho de propiedad y el embargo inscrito a miras del precedente vinculante*. Lima: Universidad Cesar Vallejo.
- Pacheco, W. (2015). *Regulación del derecho de propiedad en Venezuela y gobernabilidad del estado a partir de la constitución nacional de 1999*. Venezuela: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Pazmiño, I. (2013). *La aplicación de las medidas cautelares, su pertinencia y caducidad en el Derecho Procesal Civil Ecuatoriano*. Ecuador: Universidad Espíritu Santo.
- Ramírez, E. (2009). *La garantía mobiliaria (Nuevas perspectivas del préstamo con garantía mobiliaria sin desposesión del deudor)*. Lima: JURISTA .
- Romero, E. (2007). *Derecho Civil*. Lima: Los Derechos Reales.
- Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación* . Mexico: Mc Graw Hill .
- Serrano, A. (2010). *Técnica de Investigación Descriptiva*. Buenos Aires: Astrea.

AGRADECIMIENTO

Recuerdo con gran júbilo y melancolía las aulas en donde me forme profesionalmente, como no agradecer a mis compañeros y docentes por estar a mi lado. También agradezco a mis padres, por sus consejos y la manera de enseñar me a vivir en este mundo tan competitivo e integral.

ANEXOS

ANEXOS N° 1
MATRIZ DE CONSISTENCIA
LAS MEDIDAS CAUTELARES Y SU AFECTACIÓN FRENTE A LOS PROCESOS DE TERCERÍA DE PROPIEDAD DE LA
PROVINCIA DE HUAURA – 2017

| Problema | Objetivos | Hipótesis | Variables | Indicadores | Metodología |
|---|--|--|---|---|--|
| <p>Problema General</p> <p>¿Cómo afectan las medidas cautelares posteriores a la venta de fecha cierta del bien inmueble en los procesos de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>a) ¿Cuál es la afectación de la transferencia de la propiedad de bien inmueble frente al principio de publicidad y el</p> | <p>Objetivo General</p> <p>Determinar la relación entre la afectación a las personas con medidas cautelares posteriores a la venta de fecha cierta del bien inmueble embargado frente al proceso de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a) Determinar la afectación de la transferencia de la propiedad de bien inmueble</p> | <p>Hipótesis General</p> <p>Existe relación entre afectación a las personas con medidas cautelares posteriores a la venta de fecha cierta del bien inmueble embargado frente al proceso de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017.</p> <p>Hipótesis Específicos</p> <p>a) Existe afectación de la transferencia de la propiedad de bien inmueble frente al</p> | <p>Variable X:</p> <p>Medidas cautelares.</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afectación X₁ | <p>X_{1.1}. No prima la publicidad</p> <p>X_{1.2}. Falta de protección jurídica</p> <p>X_{1.3}. Perdida de la acreencia</p> | <p>Población :</p> <p>102 casos</p> <p>Muestra:</p> <p>33 casos</p> <p>Nivel de Investigación:</p> <p>Correlacional - Descriptivo</p> |

| | | | | | |
|---|--|---|---|--|--|
| <p>derecho de las personas en los procesos de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017?</p> <p>b) ¿Cuál es la afectación por la falta de protección jurídica adecuada a los acreedores de buena fe frente a los procesos de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017?</p> | <p>frente al principio de publicidad y el derecho de las personas en los procesos de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017.</p> <p>b) Determinar la afectación por la falta de protección jurídica adecuada a los acreedores de buena fe frente a los procesos de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017.</p> | <p>principio de publicidad y el derecho de las personas en los procesos de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017.</p> <p>b) Existe afectación por la falta de protección jurídica adecuada a los acreedores de buena fe frente a los procesos de tercería de propiedad en la provincia de Huaura en el año 2017.</p> | <p>Variable Y:</p> <p>Procesos de tercería de propiedad.</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transferencia de la propiedad bien inmueble Y₁ • Falta de protección Jurídica Y₂ | <p>Y_{1.1}. Lectura de sentencia</p> <p>Y_{1.2}. Conclusiones</p> <p>Y_{1.3}. Basta documento de fecha cierta</p> <p>Y_{2.1}. Lectura de expediente</p> <p>Y_{2.2}. Iniciados de mala fe</p> | <p>Tipo de Investigación:</p> <p>Básico</p> <p>Método de investigación:</p> <p>Prospectivo</p> <p>Diseño:</p> <p>No experimental de tipo transversal</p> <p>Instrumentos:</p> <p>Encuesta y Ficha de observación</p> |
|---|--|---|---|--|--|



ENCUESTA

La presente encuesta tiene por finalidad buscar información relacionada con el tema **“Las medidas cautelares y su afectación frente a los procesos de tercería de propiedad de la provincia de Huaura 2017”**; sobre este tema particular sírvase darnos su opinión autorizada, en vista que será de mucha importancia para la investigación que se viene realizando.

Indicaciones

- Este cuestionario es anónimo. Por favor responde con sinceridad.
- Lee detenidamente cada ítem.
- Contesta a las preguntas marcando con un aspa “X” en un solo recuadro.
- La escala de calificación es la siguiente:

DATOS GENERALES

Cargo:

Especialista en:

1. ¿Usted conoce acerca de tercería de propiedad?

a) Si ()

b) No ()

c) No precisa ()

2. ¿Qué procesos son los más afectados en las clases de medidas cautelares?

a) Medida Cautelar inscrita ()

b) Medida Cautela no inscritas ()

c) Otras () Especificar:.....

3. ¿Sabe el contenido del documento de fecha cierta anterior a la inscripción de la medida cautelar en Registros Públicos?

- a) Si conozco el pleno ()
- b) No conozco el pleno ()
- c) No recuerda con claridad ()

4. ¿El documento de fecha cierta anterior a la inscripción de la medida cautelar se puede aplicar de manera general a otros procesos?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No precisa ()

5. ¿El documento de fecha cierta anterior altera el principio de publicidad?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No precisa ()

6. ¿En los casos de tercería de propiedad a podido ver connivencia y malicia, entre el deudor y el demandante?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No precisa ()

7. ¿Se ha encontrado con procesos de tercería de propiedad donde la protección jurídica es la adecuada para el acreedor?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) No precisa ()

8. ¿Los procesos de tercería de propiedad solo debe contener documentos de fecha cierta anterior a la inscripción en los Registros Públicos?

- a) Si ()
- b) No ()

Sustentar su respuesta:.....

FICHA DE OBSERVACIÓN

La presente ficha de observación nos permitirá registrar la conducta o actividad observada de los casos de procesos de tercería de propiedad de la provincia de Huaura 2017 de la Corte Superior de Justicia de Huaura. Marcar Si o No y/o indicar con un aspa la respuesta de cada ítem.

1. Expediente judicial N°:.....

2. Juzgado:.....

3. Materia:.....

1. ¿La materia de los procesos cuando se emitió la medida cautelar?

a) Civil ()

b) Laboral ()

c) Penal ()

d) Otros () Especificar:

2. ¿El tipo de proceso de tercería que se planteó?

.....

3. ¿Referente a qué bien se emitió la medida cautelar?

.....

4. ¿Que el resultado se obtuvo en el proceso?

a) Fundada ()

b) Infundada ()

c) Improcedente ()

d) Inadmisible ()

e) Otros () Especificar:

5. Señale los tres principales fundamentos de la sentencia/auto.

- (1).....
- (2).....
- (3).....

6. ¿Qué artículos y/o leyes se hizo mención?

- (1).....
- (2).....
- (3).....

7. ¿Qué documento se priorizo?

- a) Documento Inscrito ()
- b) Documento de fecha cierta ()
- c) Ninguno ()
- d) Otro () Especificar:

8. ¿Cuál fue la decisión del superior jerárquico respecto a la impugnación?

- a) No hubo impugnación ()
- b) Confirma la sentencia ()
- c) Revoca la sentencia ()
- d) Declara nula la sentencia ()
- e) Otro () Especificar:

9. ¿Se puede identificar la afectación a alguna de las partes del proceso de tercería?

- a) Demandante ()
- b) Demandado ()
- c) No hubo daño ()
- d) Otros () Especificar el daño:

10. ¿Cómo termino la conclusión del proceso?

- a) Sentencia ()
- b) Rechazo ()
- c) Abandono ()
- d) Otros () Especificar: